

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	005	Fecha	30 de enero de 2024
-----------------	-----	--------------	---------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los treinta días del mes de enero de dos mil veinticuatro, a las 12H29, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección de la señora vicealcaldesa Regina Álvarez, quien se encuentra delegada por el señor alcalde para dirigir la sesión conforme Memorando Nro. GADMT-A-2024-0174-MEMO. Con la asistencia/ausencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño		X	

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 23 de enero del año 2024.
4. Análisis y revisión del informe No. 001-CPDVOP-2024, de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0140-MEMO, de fecha 25 de enero de 2024, y aprobación de la Agenda Legislativa de la comisión para el periodo 2024.
5. Análisis y revisión del informe No. 002-CPPP 2024, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0140-MEMO, de fecha 25 de enero de 2024, y aprobación de la Agenda Legislativa de la comisión para el periodo 2024.

6. Análisis y revisión del informe No. 001-CPPSC-2024, de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0140-MEMO, de fecha 25 de enero de 2024, y aprobación de la Agenda Legislativa de la comisión para el periodo 2024.
7. Análisis y revisión del informe No. 003-CPTTM-2024, de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0140-MEMO, de fecha 25 de enero de 2024, y aprobación de la Agenda Legislativa de la comisión para el periodo 2024.
8. Análisis y revisión del informe 001-CPSPSA-2024, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0140-MEMO, de fecha 25 de enero de 2024, y aprobación de la Agenda Legislativa de la comisión para el periodo 2024.
9. Análisis y revisión del informe No. 001-CPTC-2024, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0140-MEMO, de fecha 25 de enero de 2024, y aprobación de la Agenda Legislativa de la comisión para el periodo 2024.
10. Análisis y revisión del Informe 001-CPIG-2024, de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, puesto en conocimiento mediante memorando No. GADMT-A-2024-0140-MEMO, de fecha 25 de enero de 2024, y aprobación de la Agenda Legislativa de la comisión para el periodo 2024.
11. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, la señora vicealcaldesa, siendo las 12H29 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 005.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora vicealcaldesa pone en consideración el orden del día a los señores concejales.

La señora vicealcaldesa Regina Álvarez: “compañeras y compañeros concejales está a disposición de ustedes la lectura y aprobación del orden del día de la sesión”.

Concejal Luis Rodríguez: “señora vicealcaldesa encargada, compañeros concejales, señor asesor, señores directores, señor presidente del GAD Parroquial de Tálaga, buenas tardes, en virtud de que la seguridad es directamente responsabilidad del Gobierno Nacional y no del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tena, sin embargo, nos acaba de llegar una comunicación de parte de la Gobernación de la Provincia, la ingeniera Marlene Cabrera, en la cual pone en consideración e ingrese al orden del día sobre el Art. 1 por parte de la Gobernación de Napo”.

Se pone en consideración de los señores concejales la moción del concejal Luis Rodríguez la misma que es aceptada por unanimidad, que dando insertado en el punto del orden del día de la siguiente manera: 11.- REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. CSPN -003 -EN-2024, EMITIDO POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE FECHA 25 DE ENERO, SUSCRITO POR LA INGENIERA, MARLENE CABRERA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y GOBERNADORA.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 23 DE ENERO DEL AÑO 2024.

La señora vicealcaldesa Regina Álvarez: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 23 de enero de 2024, donde está todo lo que se resolvió y cada una de vuestra intervención, pongo a consideración de ustedes.”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta sin ninguna observación.

CUARTO: ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME NO. 001-CPDVOP-2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0140-MEMO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, Y APROBACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL PERIODO 2024.

Concejal Alberto Shiguango: “buenas tardes estimada vicealcaldesa, compañeros concejales, compañero presidente del GAD Parroquial de Tág, Teniente Político, señores vocales, presidentes de cada una de las comunidades muchas gracias por su presencia, señores directores, coordinadores, funcionarios del GAD Municipal de Tena, como presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS, señora vicealcaldesa el día 16 de enero del 2024, se realizó la sesión de la comisión en donde hizo el análisis y resolución del proyecto de agenda legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas para el año 2024, de conformidad al artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal de Tena, compañeros dirigentes aquí presentes, quiero mencionar que en esta comisión de Desarrollo Vial estamos para acompañar, concejala Leidy Sánchez, primer vocal, Regina Álvarez, segundo vocal, para servirles y tener la agenda legislativa para este año 2024, algunos de los proyectos son los siguientes:

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
<p>“ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE RÍOS Y CANTERAS EN EL CANTÓN TENA, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA NO. 062-2019”</p>	<p>La presente ordenanza tiene por objeto establecer la normativa y el procedimiento para asumir la competencia, para regular, autorizar y controlar la explotación, transporte, procesamiento; y, almacenamiento de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos y canteras, dentro de la jurisdicción del cantón Tena, así como también, establecer los procedimientos de participación ciudadana y prevenir los impactos ambientales, sociales y de la infraestructura vial, que fueren provocados por la explotación de transporte, procesamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos.</p>	<p>Aprobada en primera instancia mediante Resolución de Concejo Municipal No. 066-SG-2023, de la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023</p>
<p>PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SUMINISTRO Y ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBTERRÁNEA PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TELECOMUNICACIONES, EN EL CANTÓN TENA.</p>	<p>La presente Ordenanza tiene por objeto regular la provisión y alquiler de la infraestructura Física municipal denominada “CANALIZACIÓN PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES”, a ser usada por prestadores de servicios de régimen general de telecomunicaciones, para el tendido, despliegue, instalación, soporte y complemento de sus redes públicas de telecomunicaciones.</p>	<p>Para tratamiento en la comisión</p>
<p>“PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN TENA, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA No. 15-2015”</p>	<p>Normar la administración y funcionamiento del servicio público de los cementerios Municipales, declarados como tales en la jurisdicción del cantón Tena, y propender el mejoramiento permanente de los servicios.</p>	<p>Se encuentra en análisis y tratamiento de la Comisión, revisado y analizado hasta el artículo 60. Mediante Oficio No. 169-DGA-GADMT-2022, de fecha 21-11-2022, la Dirección de Gestión Ambiental, remite el Modelo de Gestión para el avance de Proyecto de Reforma a la Ordenanza.</p>
<p>PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL EN EL CANTON TENA</p>	<p>Regular y controlar el actual modelo de contratación, en todos los trabajos de dependencia que se generan en el sector de la producción o actividad económica, sean estos de tipo manual, intelectual, calificado, no calificado, eventual o provisional, artesanal, de alto riesgo; en el cantón Tena</p>	<p>Para tratamiento en la comisión</p>

Concejal Alberto Shiguango: “pongo a consideración de ustedes compañeros concejales aprobar la agenda legislativa de la comisión Permanente de Desarrollo y Obras Públicas correspondiente al año 2024”.

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar el informe No. 001-CPDVOP-2024, de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas del 22 de enero de 2024.

SEGUNDO: Aprobar la Agenda Legislativa del año 2024 de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, en aplicación del artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; según el siguiente detalle:

QUINTO: ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME NO. 002-CPPP 2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0140-MEMO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, Y APROBACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL PERIODO 2024.

Concejal Luis Rodríguez: “compañera vicealcaldesa, compañeros concejales, la Comisión de Presupuesto y Planificación, en conjunto con la compañera Regina Álvarez y el compañero Alberto Shiguango hemos trabajado en esta comisión, es tan extensa y tan larga pero muy importante, hemos realizado el trabajo en conjunto con todos los funcionarios, directores, coordinadores y el señor alcalde Jimmy Reyes, hemos trabajado arduamente para el día de hoy aprobar la agenda legislativa de todas las comisiones de todos los concejales vamos a trabajar en todas las Ordenanzas. Moción y pongo a consideración estimados compañeros”.

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES		Se encuentra aprobada en primera instancia
"Proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena"	Regular la Organización y funcionamiento del órgano de legislación y fiscalización del GAD Municipal de Tena, así como los procedimientos para la expedición de sus actos decisorios, a fin de garantizar el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos; y, la optimización de la administración municipal.	Se encuentra en análisis jurídico, para emisión del criterio legal y revisión, sugerencias legales y observaciones.
Reforma a la estructura orgánica de procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena		Pendiente presentación del proyecto
ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON TENA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	Constitución. - Asúmase la competencia y el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del cantón Tena, constituyéndolo en una entidad de derecho público con personalidad jurídica, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, y, más acciones de salvamento.	Para revisión, análisis y tratamiento de la Comisión.
Proyecto De Ordenanza Que Establece La Tasa Por Los Servicios Que Presta El Cuerpo De Bomberos Del Cantón Tena	El objeto de la presente Ordenanza es establecer las tasas de inspección, permisos anuales de funcionamientos, permisos de funcionamiento ocasionales y otros servicios de Prevención de Incendios que presta el Cuerpo de Bomberos del cantón Tena.	Presentado por el Cuerpo de Bomberos del cantón Tena, mediante Oficio No. 110-JPCBN, del 29- 09-2020. Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0145, del 06-10-2020. SE ENCUENTRA PARA ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN.
ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN RECAUDACIÓN LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS (CEM), POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN TENA (reforma)	El objeto de la Contribución Especial de Mejoras, es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles de las áreas urbanas del cantón Tena, por la construcción de cualquier obra pública. Previo al cobro de cualquier obra pública, cuya inversión deba ser recuperada mediante contribución especial de mejoras, el personal técnico del GAD Municipal de Tena, realizará la respectiva sociabilización de los detalles técnicos y de los costos aproximados que pagarán los beneficiarios.	Para revisión, análisis y tratamiento de la Comisión.

Reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Tena.		Pendiente presentación del proyecto
Proyecto de Ordenanza que Regula la Implantación de Estaciones Base Celular, Centrales Fijas y de Radiocomunicaciones del cantón Tena		Para revisión, análisis y tratamiento de la Comisión.
ORDENANZA MUNICIPAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL CANTON TENA	El objeto de la presente ordenanza es motivar una cultura basada en la ética y la responsabilidad social con miras a la generación de un territorio competitivo y una sociedad sostenible.	Para revisión, análisis y tratamiento de la Comisión.
REFORMA A LA ORDENANZA DE PENSIÓN JUBILATORIA		Pendiente presentación del proyecto
ORDENANZA QUE REGULA LA POTESTAD COACTIVA EN EL GAD MUNICIPAL DE TENA		Pendiente presentación del proyecto
REFORMA A LA ORDENANZA DE PATENTES		Pendiente presentación del proyecto
REFORMA A LA ORDENANZA DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS		Pendiente presentación del proyecto
ORDENANZA (alineación al Plan Nacional de Desarrollo) STPC		Pendiente presentación del proyecto
REFORMA ORDENANZA USO DEL ESPACIO PÚBLICO		Pendiente presentación del proyecto
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE INQUILINATO (año 2005)		Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar el informe No. 002-CPPP-2024, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del 16 de enero 2024.

SEGUNDO: Aprobar la Agenda Legislativa del año 2024 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, en aplicación del artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; según el siguiente detalle:

SEXTO: ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME NO. 001-CPPSC-2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0140-MEMO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, Y APROBACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL PERIODO 2024.

Concejala Leidy Sánchez: “buenas tardes señora vicealcaldesa, compañeros concejales, señores representantes de las diferentes comunidades, señores directores, técnicos en este momento como Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Riesgos hemos hecho un análisis previo con nuestros compañeros de la comisión, Alberto Shiguango y la compañera Sisa Vargas y por supuesto los demás compañeros concejales y la ciudadanía y nuestros técnicos, hemos resuelto con prioridad en esta agenda legislativa del año 2024 tratando proyectos de Ordenanza que establece lo siguiente”.

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS	La presente ordenanza, tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Cantón Tena (SGRC-T), para la ejecución de las acciones que permitan prevenir, responder, mitigar y recuperar al territorio cantonal o parte de él ante la ocurrencia de una emergencia o desastre sea este de origen natural o antrópico. Entre sus objetivos se encuentra también el brindar la protección y seguridad de los habitantes y lograr mayores condiciones de resiliencia en el cantón, en cumplimiento de la Ley y las determinaciones establecidas en las normativas nacionales emitidas en materia de gestión de riesgos.	En análisis y tratamiento en la Comisión. Se conformó mesas de trabajo con instituciones involucradas con el apoyo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA	Se plantea una reforma al articulado de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena para incrementar la representatividad de la ciudadanía en la Asamblea Cantonal y fortalecer su funcionamiento.	

<p>PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO DE LOS BARRIOS Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN TENA</p>	<p>El presente cuerpo normativo es producto de un legal y técnico, mismo que contiene la actualización correspondiente, conforme las normas legales vigentes, garantizando así la seguridad jurídica, el derecho de participación, planificación, toma de decisiones, corresponsabilidad, control social y fortalecimiento de la organización barrial y de las cabeceras parroquiales del cantón Tena.</p>	<p>Aprobada en primera instancia</p>
<p>PROYECTO DE ORDENANZA DE SEGURIDAD CANTONAL</p>		
<p>PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE INQUILINATO (año 2005)</p>		<p>Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>

Concejala Leidy Sánchez: “de esta manera pongo en conocimiento estimados compañeros concejales y señora vicealcaldesa la aprobación de la agenda legislativa de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana”

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar el informe No. 001-CPPSC-2024, de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana del 17 de enero 2024.

SEGUNDO: Aprobar la Agenda Legislativa del año 2024 de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, en aplicación del artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; según el siguiente detalle:

SÉPTIMO: ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME NO. 003-CPTTM-2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0140-MEMO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, Y APROBACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL PERIODO 2024.

Concejal Edgar Cuvi: “buenas tardes estimada vicealcaldesa, compañeros concejales, directores, presidentes de las comunidades, presidente del GAD Parroquial de Tálag, si bien es cierto el trabajo que hemos venido realizando por parte de la comisión de Tránsito, Transporte, Movilidad del cantón Tena, en la cual trabajamos conjuntamente con el compañero Luis Rodríguez, el compañero Wilson Bohórquez, se aprobaron los proyectos de Ordenanza tanto en el sector urbano y rural, siendo algunos los siguientes.”

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
Ordenanza de Creación, Regulación y funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Tena.	Regular la ocupación de los espacios públicos para parqueo de vehículos, tarifado y el modelo de gestión	Se encuentra en análisis y revisión de la comisión
Ordenanza de gestión de la competencia de Planificación, Regulación y Control de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Tena	Delimitar la competencia según el modelo de gestión dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias	Estuvo en estudio dentro de la Comisión CPTTM pero fue devuelta a la DMT para actualizar conforme las reformas a la Ley y reglamento. (la ANT hasta la presente fecha no emite reformas al Reglamento a la LOTTTSV.)
Reforma a la Ordenanza que fija la tarifa de transporte urbano para el cantón Tena	Definir las tarifas conforme al estudio elaborado por la DMT en base a la normativa emitida por la ANT (metodología) Acuerdo Ministerial 067-2021 emitida por el ministro de Obras Públicas	Se encuentra aprobada en primera instancia por el Concejo Municipal
Ordenanza del Redireccionamiento vial de calles de la ciudad de Tena	Normar los direccionamientos de las vías, aplicadas con un plan piloto para evaluar	Este proyecto sustituye a la Ordenanza No. 04-2014 aprobada
Ordenanza de uso de vía pública del cantón Tena	Normar el buen uso de la vía pública en el Cantón Tena	Pendiente la presentación del proyecto por parte de la DMTTTSV
Ordenanza de Jerarquización vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena	Mejorar la movilidad peatonal y vehicular en los barrios del Sur	Se remitió el expediente a la DMTTTSV a fin de que presente una propuesta técnica basada en antecedentes reales

Concejal Edgar Cuvi: “pongo a consideración de ustedes compañeros concejales la aprobación de la agenda legislativa del año 2024, de la comisión de Tránsito, Transporte y Movilidad del cantón Tena”.

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar el informe No. 003-CPTTM-2024, de la Comisión Permanente de Tránsito Transporte y Movilidad del 17 de enero 2024.

SEGUNDO: Aprobar la Agenda Legislativa del año 2024 de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, en aplicación del artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; según el siguiente detalle:

OCTAVO: ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME 001-CPSPSA-2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0140-MEMO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, Y APROBACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL PERIODO 2024.

Concejal Wilson Bohórquez: “muchísimas gracias, estimada vicealcaldesa, compañeros concejales, señores directores, compañeros de la parroquia de Tág, a quienes nos siguen por el medio digital, es importante aclarar que tenemos algunas Ordenanzas que aprobar para este periodo, en tal virtud estimados concejales sugiero aprobar las siguientes Ordenanzas y la agenda legislativa para el año 2024”.

**AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS
PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL**

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
Reforma a la Ordenanza que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el cantón Tena		
Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso de Parques, Jardines y Espacios de Uso Público en el Cantón Tena		Remitido a la Comisión mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0302 de la Sesión Ordinaria del 01 de febrero de 2022. Para análisis y tratamiento en la Comisión.
Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección y Restitución de Derechos de la Fauna Urbana del Cantón Tena,	La presente Ordenanza es regular y controlar la tenencia responsable, la convivencia armónica, la protección y restitución de derechos de la fauna urbana, garantizando su bienestar, buen trato, desarrollo natural, evitando el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, alteración de la psiquis y la deformación de sus características físicas, salvaguardando la salud y la seguridad pública. Las disposiciones de esta Ordenanza son de orden público e interés social y de cumplimiento obligatorio dentro de la jurisdicción del cantón Tena, en sus zonas urbanas y rurales.	
Proyecto de Ordenanza que Regula la Gestión Integral, los Desechos y Residuos Sólidos en el Cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular las responsabilidades del GAD Municipal y la participación de los ciudadanos en general, respecto de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en el cantón Tena, sin perjuicio de las competencias y atribuciones que en materia de aseo y limpieza le confieren el Código Orgánico Ambiental y su Reglamento	Asignar un lugar, escombreras
Ordenanza Constitutiva de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado		

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar el informe No. 001-CPSPSA-2024, de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental del 22 de enero 2024.

SEGUNDO: Aprobar la Agenda Legislativa del año 2024 de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, en aplicación del artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; según el siguiente detalle:

NOVENO: ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME NO. 001-CPTC-2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0140-MEMO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, Y APROBACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL PERIODO 2024.

Concejala Sisa Vargas: “muchas gracias estimada vicealcaldesa, estimados compañeros concejales, saludar a cada uno de los presidentes de las diferentes comunidades, señores directores, coordinadores, señor asesor, en el año 2024 de fecha 22 de enero la comisión de Turismo y Cultura a analizado los diferentes proyectos muy prioritarios que se van a ejecutar este año, en conjunto con mis compañeros Wilson Bohórquez, primer vocal y compañero Luis Rodríguez, segundo vocal y los demás compañeros concejales quienes fueron participes conjuntamente con los directores y coordinadores se ha priorizado las siguientes Ordenanzas para la aprobación”.

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA:

Proyecto Ordenanza o Reglamento	OBJETO DE LA ORDENANZA	Estado
Reforma a la Ordenanza que Establece la Licencia Única Anual de Funcionamiento		Para análisis y tratamiento de la Comisión.
Reforma a la Ordenanza que Regula y Promueve el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Tena		Para presentación del proyecto por parte de la DCTP
Proyecto de Ordenanza que Regula la Preservación, mantenimiento y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Tena		Para presentación del proyecto por parte de la DCTP
ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE TURISMO DE TENA	EL CONSEJO CANTONAL DE TURISMO DE TENA se constituye como ente que contribuirá a la formulación de políticas de las distintas organizaciones gubernamentales, GADs y empresas privadas que tienen relación con la actividad turística. Actuará también como órgano asesor de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura del GAD Municipal de Tena y vigilará por el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos que constan en el Plan Estratégico Cantonal de Turismo.	Aprobada en primera instancia por el Concejo Municipal
Ordenanza para la Creación del Área Protegida Municipal "La Isla"	El área de conservación y uso sustentable del Parque "Amazónico La Isla", tendrá como objetivo la conservación de la diversidad biológica, la educación e interpretación ambiental, la protección de la fauna y flora silvestres y la conservación de los recursos naturales.	En análisis de la Comisión
Proyecto de Ordenanza a las culturas y tradiciones del cantón Tena		Para presentación del proyecto por parte de la DCTP
Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el Cantón Tena	Informe y propuesta para la reforma a la Ordenanza presentada por la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio.	Para análisis y tratamiento de la Comisión.
Proyecto de reforma a la Ordenanza del Centro de Bellas Artes Mushuk Kawsay		Para presentación del proyecto por parte de la DCTP

Concejal Sisa Vargas: "estimados compañeros solicito se apruebe la agenda legislativa de la comisión de Turismo y Cultura".

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, "apoyo la moción".
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, "apoyo la moción".
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, "apoyo la moción".

- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar el informe No. 001-CPTC-2024, de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura del 22 de enero 2024.

SEGUNDO: Aprobar la Agenda Legislativa del año 2024 de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, en aplicación del artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; según el siguiente detalle:

DÉCIMO: ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL INFORME 001-CPIG-2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO, PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NO. GADMT-A-2024-0140-MEMO, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, Y APROBACIÓN DE LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN PARA EL PERIODO 2024.

Vicealcaldesa Regina Álvarez: “muchas gracias estimada secretaria general, compañeros concejales, estimados directores, coordinadores, funcionarios del GAD Municipal de Tena, presidentes de las diferentes comunidades de la parroquia de Tálag, agradecerles profundamente por darnos acogida aquí en Tálag, todas las comisiones en verdad ellos son dueño sin embargo hemos analizado los siete concejales conjuntamente con los directores, agradecerles por todo el trabajo, solicito compañeros concejales aprobar la agenda legislativa del año 2024 de la comisión Permanente de Igualdad y Género, debo manifestar que esta agenda legislativa esta abierta para cualquier otra Ordenanza se crea necesaria, solicito el apoyo estimados compañeros”.

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	ESTADO
Proyecto de reforma a la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Tena. Ord. Nro. 041-2017	Por presentar proyecto
Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Cantón Tena	Por presentar proyecto

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar el informe No. 001-CPIG-2024, de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, del 24 de enero 2024.

SEGUNDO: Aprobar la Agenda Legislativa del año 2024 de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, en aplicación del artículo 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena; según el siguiente detalle:

ONCEAVO: REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. CSPN-003-EN-2024, CONSEJO DE SEGURIDAD DE FECHA 25 DE ENERO, SUSCRITO POR LA INGENIERA, MARLENE CABRERA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y GOBERNADORA.

Por secretaría se procede a dar lectura en la parte pertinente la Resolución No. CSPN-003-GN-2024.

“Artículo 1.- En observancia a la limitación del derecho de libertad de reunión establecida en el Decreto Ejecutivo Nro. 110 del 08 de enero de 2024 y acogiendo las recomendaciones sobre la evaluación de riesgo de violencia de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, exhortar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales no autorizar la aprobación de planes de contingencia para el otorgamiento de los permisos para eventos públicos.

Artículo 2.- La Policía Nacional y Fuerzas Armadas mantendrán el mismo número de efectivos para continuar brindando la seguridad en la provincia de Napo.

Con lo expuesto señores concejales; ruego a ustedes se avoque conocimiento de la resolución y en consecuencia se emita la resolución correspondiente en razón de la realidad fundamentada por los organismos competentes.

Suscribe la ingeniera Marlene Cabrera, gobernadora de la provincia de Napo”.

Concejala Leidy Sánchez: “buenas tardes estimados compañeros, quisiera proponer ante ustedes acogerse al exhorto del Consejo de Seguridad de Napo, no autorizar la aprobación de planes de contingencia para el otorgamiento de los permisos para eventos públicos”.

Concejal Luis Rodríguez: “compañera sin el ánimo de polemizar, en la sesión anterior de consejo mi persona solicitó que se apruebe que se apoye a siete juntas parroquiales en la inclusión de los carnavales, en virtud ya que existe una resolución del Gobierno Nacional, frente a esta propuesta que yo mismo solicité, son muy responsables y corresponsables de lo que corresponde a seguridad, me acojo a esa resolución del Gobierno Nacional con miras a ejecutar cualquier acto de terrorismo y mejor evitar cualquier consecuencia, yo apruebo la resolución emitida por parte del Gobierno Nacional”.

Procede por Secretaría General a tomar votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo mi moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Acoger la Resolución Nro. CSPN-003-GN-2024, de fecha 25 de enero de 2024 emitida por el Consejo de Seguridad de la Provincia Napo. Consecuentemente se sugiere disponer a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, no aprobar los planes de contingencia para eventos públicos.

Por decisión unánime del Concejo Municipal, se declaran todas las resoluciones con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 13H04 minutos la señora vicealcaldesa encargada de dirigir la sesión de concejo, declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 30 de enero de 2024.



Señora Regina Álvarez Arcentales
VICEALCALDESA CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aueay
DIR. SECRETARÍA GENERAL



AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
<p>"ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE RÍOS Y CANTERAS EN EL CANTÓN TENA, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA NO. 062-2019"</p>	<p>La presente ordenanza tiene por objeto establecer la normativa y el procedimiento para asumir la competencia, para regular, autorizar y controlar la explotación, transporte, procesamiento; y, almacenamiento de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos y canteras, dentro de la jurisdicción del cantón Tena, así como también, establecer los procedimientos de participación ciudadana y prevenir los impactos ambientales, sociales y de la infraestructura vial, que fueren provocados por la explotación de transporte, procesamiento y almacenamiento de materiales áridos y pétreos.</p>	<p>Aprobada en primera instancia mediante Resolución de Concejo Municipal No. 066-SG-2023, de la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023</p>
<p>PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL SUMINISTRO Y ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBTERRÁNEA PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TELECOMUNICACIONES, EN EL CANTÓN TENA.</p>	<p>La presente Ordenanza tiene por objeto regular la provisión y alquiler de la infraestructura Física municipal denominada "CANALIZACIÓN PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES", a ser usada por prestadores de servicios de régimen general de telecomunicaciones, para el tendido, despliegue, instalación, soporte y complemento de sus redes públicas de telecomunicaciones.</p>	<p>Para tratamiento en la comisión</p>
<p>"PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN TENA, QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA No. 15-2015"</p>	<p>Normar la administración y funcionamiento del servicio público de los cementerios Municipales, declarados como tales en la jurisdicción del cantón Tena, y propender el mejoramiento permanente de los servicios.</p>	<p>Se encuentra en análisis y tratamiento de la Comisión, revisado y analizado hasta el artículo 60. Mediante Oficio No. 169-DGA-GADMT-2022, de fecha 21-11-2022, la Dirección de Gestión Ambiental, remite el Modelo de Gestión para el avance de Proyecto de Reforma a la Ordenanza.</p>
<p>PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA LOCAL EN EL CANTON TENA</p>	<p>Regular y controlar el actual modelo de contratación, en todos los trabajos de dependencia que se generan en el sector de la producción o actividad económica, sean estos de tipo manual, intelectual, calificado, no calificado, eventual o provisional, artesanal, de alto riesgo; en el cantón Tena</p>	<p>Para tratamiento en la comisión</p>

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
PROYECTO DE ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES		Se encuentra aprobada en primera instancia
"Proyecto de Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena"	Regular la Organización y funcionamiento del órgano de legislación y fiscalización del GAD Municipal de Tena, así como los procedimientos para la expedición de sus actos decisorios, a fin de garantizar el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos; y, la optimización de la administración municipal.	Se encuentra en análisis jurídico, para emisión del criterio legal y revisión, sugerencias legales y observaciones.
Reforma a la estructura orgánica de procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena		Pendiente presentación del proyecto
ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN TENA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	Constitución. - Asúmase la competencia y el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del cantón Tena, constituyéndolo en una entidad de derecho público con personalidad jurídica, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, encargada de la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, y, más acciones de salvamento.	Para revisión, análisis y tratamiento de la Comisión.
Proyecto De Ordenanza Que Establece La Tasa Por Los Servicios Que Presta El Cuerpo De Bomberos Del Cantón Tena	El objeto de la presente Ordenanza es establecer las tasas de inspección, permisos anuales de funcionamientos, permisos de funcionamiento ocasionales y otros servicios de Prevención de Incendios que presta el Cuerpo de Bomberos del cantón Tena.	Presentado por el Cuerpo de Bomberos del cantón Tena, mediante Oficio No. 110-JPCBN, del 29-09-2020. Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 0145, del 06-10-2020. SE ENCUENTRA PARA ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN.
ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN RECAUDACIÓN LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS (CEM), POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN TENA (reforma)	El objeto de la Contribución Especial de Mejoras, es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles de las áreas urbanas del cantón Tena, por la construcción de cualquier obra pública. Previo al cobro de cualquier obra pública, cuya inversión deba ser recuperada mediante contribución especial de mejoras, el personal técnico del GAD Municipal de Tena, realizará la respectiva sociabilización de los detalles técnicos y de los costos aproximados que pagarán los beneficiarios.	Para revisión, análisis y tratamiento de la Comisión.

Reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Tena.		Pendiente presentación del proyecto
Proyecto de Ordenanza que Regula la Implantación de Estaciones Base Celular, Centrales Fijas y de Radiocomunicaciones del cantón Tena		Para revisión, análisis y tratamiento de la Comisión.
ORDENANZA MUNICIPAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL CANTON TENA	El objeto de la presente ordenanza es motivar una cultura basada en la ética y la responsabilidad social con miras a la generación de un territorio competitivo y una sociedad sostenible.	Para revisión, análisis y tratamiento de la Comisión.
REFORMA A LA ORDENANZA DE PENSIÓN JUBILATORIA		Pendiente presentación del proyecto
ORDENANZA QUE REGULA LA POTESTAD COACTIVA EN EL GAD MUNICIPAL DE TENA		Pendiente presentación del proyecto
REFORMA A LA ORDENANZA DE PATENTES		Pendiente presentación del proyecto
REFORMA A LA ORDENANZA DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS		Pendiente presentación del proyecto
ORDENANZA (alineación al Plan Nacional de Desarrollo) STPC		Pendiente presentación del proyecto
REFORMA ORDENANZA USO DEL ESPACIO PÚBLICO		Pendiente presentación del proyecto
PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE INQUILINATO (año 2005)		Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
<p>PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS</p>	<p>La presente ordenanza, tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Cantón Tena (SGRC-T), para la ejecución de las acciones que permitan prevenir, responder, mitigar y recuperar al territorio cantonal o parte de él ante la ocurrencia de una emergencia o desastre sea este de origen natural o antrópico. Entre sus objetivos se encuentra también el brindar la protección y seguridad de los habitantes y lograr mayores condiciones de resiliencia en el cantón, en cumplimiento de la Ley y las determinaciones establecidas en las normativas nacionales emitidas en materia de gestión de riesgos.</p>	<p>En análisis y tratamiento en la Comisión. Se conformó mesas de trabajo con instituciones involucradas con el apoyo de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos</p>
<p>ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA</p>	<p>Se plantea una reforma al articulado de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena para incrementar la representatividad de la ciudadanía en la Asamblea Cantonal y fortalecer su funcionamiento.</p>	
<p>PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO DE LOS BARRIOS Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN TENA</p>	<p>El presente cuerpo normativo es producto de un legal y técnico, mismo que contiene la actualización correspondiente, conforme las normas legales vigentes, garantizando así la seguridad jurídica, el derecho de participación, planificación, toma de decisiones, corresponsabilidad, control social y fortalecimiento de la organización barrial y de las cabeceras parroquiales del cantón Tena.</p>	<p>Aprobada en primera instancia</p>
<p>PROYECTO DE ORDENANZA DE SEGURIDAD CANTONAL</p>		
<p>PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE INQUILINATO (año 2005)</p>		<p>Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
Ordenanza del Centro de Revisión Técnica Vehicular	Regular la operatividad el Centro de Revisión Técnica Vehicular y la tasa por el servicio.	Aprobada en primera instancia por el Concejo Municipal
Ordenanza de Creación, Regulación y funcionamiento del Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado de la ciudad de Tena.	Regular la ocupación de los espacios públicos para parqueo de vehículos, tarifado y el modelo de gestión	Se encuentra en análisis y revisión de la comisión
Ordenanza de gestión de la competencia de Planificación, Regulación y Control de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Tena	Delimitar la competencia según el modelo de gestión dispuesto por el Consejo Nacional de Competencias	Estuvo en estudio dentro de la Comisión CPTTM pero fue devuelta a la DMT para actualizar conforme las reformas a la Ley y reglamento. (la ANT hasta la presente fecha no emite reformas al Reglamento a la LOTTTSV.)
Reforma a la Ordenanza que fija la tarifa de transporte urbano para el cantón Tena	Definir las tarifas conforme al estudio elaborado por la DMT en base a la normativa emitida por la ANT (metodología) Acuerdo Ministerial 067-2021 emitida por el Ministro de Obras Públicas	Se encuentra aprobada en primera instancia por el Concejo Municipal
Ordenanza del Redireccionamiento vial de calles de la ciudad de Tena	Normar los direccionamientos de las vías, aplicadas con un plan piloto para evaluar	Este proyecto sustituye a la Ordenanza No. 04-2014 aprobada
Ordenanza de uso de vía pública del cantón Tena	Normar el buen uso de la vía pública en el Cantón Tena	Pendiente la presentación del proyecto por parte de la DMTTTSV
Ordenanza de Jerarquización vial de las calles del Sur de la ciudad de Tena	Mejorar la movilidad peatonal y vehicular en los barrios del Sur	Se remitió el expediente a la DMTTTSV a fin de que presente una propuesta técnica basada en antecedentes reales

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
Reforma a la Ordenanza que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el cantón Tena		
Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso de Parques, Jardines y Espacios de Uso Público en el Cantón Tena		Remitido a la Comisión mediante Resolución de Concejo Municipal No. 0302 de la Sesión Ordinaria del 01 de febrero de 2022. Para análisis y tratamiento en la Comisión.
Proyecto de Ordenanza Municipal que Regula y Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección y Restitución de Derechos de la Fauna Urbana del Cantón Tena,	La presente Ordenanza es regular y controlar la tenencia responsable, la convivencia armónica, la protección y restitución de derechos de la fauna urbana, garantizando su bienestar, buen trato, desarrollo natural, evitando el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, alteración de la psiquis y la deformación de sus características físicas, salvaguardando la salud y la seguridad pública. Las disposiciones de esta Ordenanza son de orden público e interés social y de cumplimiento obligatorio dentro de la jurisdicción del cantón Tena, en sus zonas urbanas y rurales.	
Proyecto de Ordenanza que Regula la Gestión Integral, los Desechos y Residuos Sólidos en el Cantón Tena.	La presente Ordenanza tiene por objeto regular las responsabilidades del GAD Municipal y la participación de los ciudadanos en general, respecto de la gestión integral de los residuos y desechos sólidos en el cantón Tena, sin perjuicio de las competencias y atribuciones que en materia de aseo y limpieza le confieren el Código Orgánico Ambiental y su Reglamento	Asignar un lugar, escombreras
Ordenanza Constitutiva de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Alcantarillado		

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO Y CULTURA:

Proyecto Ordenanza o Reglamento	OBJETO DE LA ORDENANZA	Estado
Reforma a la Ordenanza que Establece la Licencia Única Anual de Funcionamiento		Para análisis y tratamiento de la Comisión.
Reforma a la Ordenanza que Regula y Promueve el desarrollo de las actividades turísticas en el cantón Tena		Para presentación del proyecto por parte de la DCTP
Proyecto de Ordenanza que Regula la Preservación, mantenimiento y Difusión del Patrimonio Arquitectónico y Cultural del Cantón Tena		Para presentación del proyecto por parte de la DCTP
ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL DE TURISMO DE TENA	EL CONSEJO CANTONAL DE TURISMO DE TENA se constituye como ente que contribuirá a la formulación de políticas de las distintas organizaciones gubernamentales, GADs y empresas privadas que tienen relación con la actividad turística. Actuará también como órgano asesor de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura del GAD Municipal de Tena y vigilará por el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos que constan en el Plan Estratégico Cantonal de Turismo.	Aprobada en primera instancia por el Concejo Municipal
Ordenanza para la Creación del Área Protegida Municipal "La Isla"	El área de conservación y uso sustentable del Parque "Amazónico La Isla", tendrá como objetivo la conservación de la diversidad biológica, la educación e interpretación ambiental, la protección de la fauna y flora silvestres y la conservación de los recursos naturales.	En análisis de la Comisión
Proyecto de Ordenanza a las culturas y tradiciones del cantón Tena		Para presentación del proyecto por parte de la DCTP
Ordenanza Sustitutiva que Norma el Procedimiento para la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos en el Cantón Tena	Informe y propuesta para la reforma a la Ordenanza presentada por la Dirección de Cultura, Turismo y Patrimonio.	Para análisis y tratamiento de la Comisión.
Proyecto de reforma a la Ordenanza del Centro de Bellas Artes Mushuk Kawsay		Para presentación del proyecto por parte de la DCTP

AGENDA LEGISLATIVA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO:

PROYECTO ORDENANZA O REGLAMENTO	OBJETO DE LA ORDENANZA	ESTADO
Proyecto de reforma a la Ordenanza que regula el Sistema de Protección Integral de Derechos para las Personas y Grupos de Atención Prioritaria en el Cantón Tena. Ord. Nro. 041-2017		Por presentar proyecto
Proyecto de Ordenanza Sustitutiva para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Cantón Tena		Por presentar proyecto

